

ser su Carnexo p.ª la manutención  
de los Reinos. Y habiendo debido  
siempre nuestras Com.ªs al generoso Chris-  
tiano, y piadoso animo de V.ªs. los  
mas singulares favores, ni dudamos  
de su Continuidad, ni cesamos de pe-  
dir a su Mage.ª. la mud.ª.  
en su ma.ª. grandeza, rango y celsitud.  
Lorca p.ª Oct. Onze de 1730. D=

Señor  
D.ª de V.ªs.

su mas obligado y favorecido Cap.ª.

Jr. Tomas Nimeres  
Prior de Sta.ª.ª.

Jr. Juan de Penabaz

Jr. Juan de Penabaz  
Euaad.

Jr. Bernardino  
Magana

Jr. Nicolas Thomas Montib

Jr. Diego Ruiz Masheo, y Sr. Nicolas Thomas Montib

